DICTAMEN N°27 /2014.-

Encarnación, 05 de agosto de 2014.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los ___ días del mes de del año 2014, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho de la Secretaría General, siendo las 09:00 horas, se reúnen la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa y el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres en la modalidad de Contratación Directa, para EL SERVICIOS DE IMPRESIONES DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA, para la ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 24.673.693 (veinticuatro millones seiscientos setenta y tres mil seiscientos noventa y tres).----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 07 de julio, a las 09:00 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.---------

Durante el acto de apertura se verificó que 1 (una) empresa se ha presentado al presente llamado, siendo la EMPRESA GRÁFICA SAN LUIS, y ha presentado los documentos detallados a continuación: Formulario de oferta, Planilla de precios, Declaración Jurada Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, fotocopia de cedula de identidad del representante, patente comercial, certificado de cumplimiento tributario, RUC. Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto.----------

De lo manifestado antecedentemente y tras el análisis por parte de este Comité surge que la Empresa ha presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas por el oferente.----------

Conforme al Acta de Apertura de sobre de fecha 07 de julio, ha sido 1 (una) empresa la que presentó su oferta en forma para el referido llamado. En virtud a ello recomendamos la aplicación de las disposiciones contenidas en el art. 34 inc. C última parte de la ley 2051/03. El detalle de la empresa y el monto que han ofertado, según registro en el acta de Apertura es la siguiente: ----------

Oferente: EMPRESA GRÁFICA SAN LUIS, Gs. 13.846.500 (Guaraníes trece millones ochocientos cuarenta y seis mil quinientos).-----

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registró el monto tal cual se presentó en la oferta, la cual fue verificado y corroborado, de conformidad al precio ofertado.----------

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de la única oferta y por ende la más baja, del presente llamado, la cual corresponde a la Empresa Gráfica San Luis, la cual es susceptible de análisis para el presente llamado. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, y una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, la declaración por la cual se garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y/o carta de invitación. Además, los documentos adicionales presentados por las empresas se ajustan a las exigencias del llamado (Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato).----------

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas, donde se constata que la EMPRESA GRÁFICA SAN LUIS ha presentado la única oferta y por ende la más baja.----------

En ese sentido graficamos los documentos presentados por el oferente: ----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	---------	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	------	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los bienes ofertados conforme a lo estipulado en el pliego de Bases y Condiciones y/o carta de invitación, encontrando que la misma ha sido presentada de conformidad a lo solicitado y la capacidad

financiera de la Empresa en cuestión se halla ajustada a lo solicitado por la convocante.----------

Terminada la evaluación y análisis de los puntos mencionados y que son sustanciales, se sugiere la adjudicación a la Empresa Gráfica San Luis, por la suma total Gs. 13.846.500 (trece millones ochocientos cuarenta y seis mil quinientos); según el detalle que se adjunta y las cantidades descriptas en siguiente cuadro.----------

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) Gs	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	82121507-002	Formulario de Orden de Trabajo, Talonario 50x4(hojas). Papel Químico tipo obra 1ª, blanco, verde , amarillo y rosado, medida 21 por 16,5 cm, enumerado cuadruplicado	Unidad	160	Unidad	20.000	3.200.000
2	82121507-002	Formulario de Orden de Entrega de Combustible, Talonario 50 por 3(hojas). Papel químico tipo obra 1ª , medida 17,5 por 17,5, blanco, verde y amarillo, cm enumerado triplicado	Unidad	160	Unidad	13.000	2.080.000
3	82121507-002	Formulario de Solicitud de Insumos Internos, Talonario 50 por 2. Papel químico, blanco y amarillo, medida 20 por 28 cm, enumerado duplicado	Unidad	160	Unidad	15.000	2.400.000
4	82121507-002	Formulario de Orden de Compras de Bienes y/o Servicios. Talonario 50 por 2. Papel químico tipo obra 1ª, blanco y verde, medida 20 por 28cm, enumerado duplicad	Unidad	106	Unidad	15.000	1.590.000
5	82121507-002	Formulario de Comprobante de Retenciones. Talonario 50x3(hojas). Papel químico blanco, medida 22 por 21 cm., verde y amarillo, cm enumerado triplicado	Unidad	10	Unidad	15.000	150.000
6	82121507-002	Formulario de Recibo de Ingreso, Talonario 50 por 2. Papel químico, medida 15 por 21 cm., blanco y amarillo, cm enumerado duplicado	Unidad	10	Unidad	12.000	120.000
7	82121507-002	Formulario de Recibo de Aportes Talonario 50 por 2. Papel químico, medida 16 por 22 cm. , blanco y amarillo, cm enumerado duplicado	Unidad	10	Unidad	12.000	120.000
8	82121507-001	Caratulas para Expedientes	Unidad	6.000	Unidad	500	3.000.000
9	82121507-001	Hojas membretadas	Unidad	506	Unidad	250	126.500
10	82121505-005	Impresión de Revista	Unidad	106	Unidad	10.000	1.060.000

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de la condición legal y técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, igualmente posee la capacidad económica para sostener su oferta y ha sido sugerida su adjudicación debido al precio ofertado y ajustado a la disponibilidad presupuestaria.----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación del bien ofertado según menor costo, de conformidad a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de Usted.----------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración